

C.A. DE ANDALUCÍA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL. MES DE FEBRERO

AÑO 2024

C.A. de Andalucía

Datos de ejecución presupuestaria

Ejercicio 2024: Mes de Febrero

Los datos que se publican se refieren a la ejecución del presupuesto de las Comunidades Autónomas para el año en curso acumulada hasta el mes de Febrero.

La información de base utilizada es la remitida por las CC.AA. con carácter mensual conforme a lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de Octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Los datos, calculados sobre la base del cuestionario del mes de Febrero de 2024 se circunscriben al ámbito presupuestario, tanto en lo que se refiere a la delimitación subjetiva como a los criterios contables de registro de las operaciones. Respecto al primero de los aspectos, el ámbito subjetivo está constituido por unidades de carácter público integradas, dentro del perímetro definido por cada comunidad en su presupuesto consolidado, sin perjuicio del tratamiento particular de determinados organismos o entes, principalmente de carácter sanitario, que se incorporan, en el caso de alguna Comunidad, con el fin de garantizar la homogeneidad de los datos tanto a nivel global como respecto a la distribución económica del gasto en el que se materializa su gestión.

La remisión de los criterios contables al ámbito presupuestario implica la no extrapolación de los resultados obtenidos a los que resultarían de la aplicación de los criterios propios de la contabilidad nacional, pudiendo existir diferencias significativas en las cifras obtenidas de la aplicación de ambas metodologías, tanto en lo que se refiere a la naturaleza de las operaciones como a su cuantificación e imputación temporal.

Con el fin de garantizar la coherencia y comparabilidad de la información, tanto desde una perspectiva temporal como espacial, se han realizado ajustes de homogeneización que afectan, principalmente, al registro de los recursos derivados de la aplicación del sistema de financiación, a las dotaciones presupuestarias en materia de Intermediación financiera local, fondos del FEAGA y otras partidas de naturaleza similar, así como a cambios significativos en los criterios contables entre ejercicios. A este respecto, debe indicarse que la homogeneización de la información a la que se hace referencia se extiende a los criterios de elaboración aplicados sobre los datos base de ejecución presupuestaria, los cuales reflejan de alguna manera el modelo de prestación de los servicios públicos propio de cada Comunidad Autónoma.

En lo que respecta a los recursos derivados de la aplicación del sistema de financiación, estos incluyen las entregas a cuenta, la parte de las liquidaciones negativas aplazadas a satisfacer en el ejercicio y los anticipos pagados a cuenta de la liquidación y/o, en su caso, de las entregas a cuenta futuras. El tratamiento de dichos recursos en el presupuesto de cada Comunidad Autónoma se ha homogeneizado con el fin de permitir la agregación y comparabilidad de las cifras, incorporando en cada concepto del sistema sujeto a entrega a cuenta y posterior liquidación el importe de las entregas a cuenta y las liquidaciones, integrando, por otro lado, en la rúbrica de ingresos “Resto del capítulo 4” el resto de recursos del sistema de financiación que no resultan susceptibles de aplicación a alguno de los conceptos específicos, tales como los anticipos por el aplazamiento de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, posibles anticipos concedidos u otras cantidades resultantes de las liquidaciones practicadas.

Igualmente, ha de tenerse en cuenta que en España existen dos modelos de financiación de las Comunidades Autónomas: el [régimen común](#) y el [régimen foral](#) aplicable a la Comunidad Autónoma de País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra, y que dentro del régimen común, [Canarias](#) posee un régimen económico y fiscal especial por razones históricas y geográficas, que se ha regulado teniendo en cuenta las disposiciones de la Unión Europea sobre regiones ultraperiféricas.

Respecto al contenido de la información, ésta se presenta agregada en capítulos presupuestarios, si bien para los capítulos 1, 2, 4 y 7 del presupuesto de ingresos se ofrece un nivel de detalle mayor. Se acompañan, por tanto, cinco cuadros para cada Comunidad Autónoma.

Los dos primeros hacen referencia al presupuesto de ingresos, facilitando los datos de ejecución presupuestaria acumulados a finales del mes de referencia en términos de presupuesto inicial y definitivo, devengo y caja, así como los porcentajes de ejecución y tasas de variación interanuales.

Los dos cuadros siguientes muestran la ejecución del presupuesto de gastos, facilitando, además de la información anteriormente indicada para el presupuesto de ingresos, los datos relativos a créditos declarados no disponibles y a los compromisos de gasto asumidos con terceros para el conjunto del ejercicio.

El último cuadro muestra la relación de entidades consideradas a efectos de formar la información consolidada. Adicionalmente, en los casos que se ha considerado necesario, se incluyen unas notas aclaratorias que ayudan a la interpretación de los datos incluidos en los cuadros.

Por último y con carácter general han de realizarse las siguientes precisiones:

1. La información se ha elaborado tomando como base los derechos y obligaciones reconocidas y los cobros y pagos presupuestarios contabilizados, una vez efectuados una serie de ajustes con el fin de garantizar la comparabilidad de los mismos respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y respecto a los créditos y previsiones iniciales del presupuesto 2024.
2. Los cobros y pagos son de naturaleza presupuestaria, ya sean de operaciones derivadas del ejercicio corriente o de ejercicios cerrados, de manera que no incluyen la caja pendiente de aplicar a presupuesto.

Cuadro 1. Ejecución presupuestaria de INGRESOS. Datos acumulados homogéneos Febrero 2024.

En miles de euros

C. A. DE ANDALUCÍA	Previsión inicial	Modificación de previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Recaudación ejercicio corriente	Recaudación ejercicios cerrados
1. Impuestos Directos	9.751.401,68	0,00	9.751.401,68	1.267.254,55	1.234.566,68	5.635,59
<i>Impuesto sobre Sucesiones y</i>	266.179,31	0,00	266.179,31	44.763,31	13.458,46	4.546,34
<i>Impuesto Renta Personas Físicas</i>	9.485.222,37	0,00	9.485.222,37	1.220.770,48	1.220.770,48	0,00
<i>Resto capítulo 1</i>	0,00	0,00	0,00	1.720,76	337,74	1.089,25
2. Impuestos Indirectos	13.072.061,18	0,00	13.072.061,18	1.874.658,70	1.807.984,43	32.605,10
<i>ITP y AJD</i>	1.652.002,74	0,00	1.652.002,74	190.395,52	150.222,84	7.215,28
<i>Impuestos sobre el valor añadido</i>	8.735.708,04	0,00	8.735.708,04	1.212.886,32	1.212.886,32	0,00
<i>Impuestos especiales</i>	2.345.311,54	0,00	2.345.311,54	435.819,76	435.819,76	0,00
<i>Resto capítulo 2</i>	339.038,86	0,00	339.038,86	35.557,10	9.055,51	25.389,82
3. Tasas, precios públicos y otros	725.221,89	0,00	725.221,89	127.164,99	36.654,82	18.620,42
4. Transferencias Corrientes	9.974.528,40	3.738,69	9.978.267,09	1.186.690,28	1.184.469,65	101.386,80
<i>Fondo de Suficiencia Global</i>	630.075,69	0,00	630.075,69	93.579,33	93.579,33	0,00
<i>Fondo de Garantía</i>	6.030.577,26	0,00	6.030.577,26	924.930,22	924.930,22	0,00
<i>Fondos de Convergencia</i>	616.257,61	0,00	616.257,61	0,00	0,00	0,00
<i>Resto capítulo 4</i>	2.697.617,84	3.738,69	2.701.356,53	168.180,73	165.960,10	101.386,80
5. Ingresos Patrimoniales	143.947,69	0,00	143.947,69	24.589,42	20.096,77	1.530,45
Operaciones Corrientes	33.667.160,84	3.738,69	33.670.899,53	4.480.357,94	4.283.772,35	159.778,36
6. Enajenación Inversiones Reales	78.651,09	0,00	78.651,09	3.717,28	768,95	105,51
7. Transferencias Capital	2.662.353,04	14.657,12	2.677.010,16	178.098,38	178.093,71	447.742,51
<i>Fondo de compensación interterritorial</i>	160.573,42	0,00	160.573,42	0,00	0,00	0,00
<i>Resto capítulo 7</i>	2.501.779,62	14.657,12	2.516.436,74	178.098,38	178.093,71	447.742,51
Operaciones de Capital	2.741.004,13	14.657,12	2.755.661,25	181.815,66	178.862,66	447.848,02
Operaciones no Financieras	36.408.164,97	18.395,81	36.426.560,78	4.662.173,60	4.462.635,01	607.626,38
8. Activos Financieros	1.677.860,15	244.725,15	1.922.585,30	17.333,50	16.538,31	24,70
9. Pasivos Financieros	3.940.067,17	0,00	3.940.067,17	19.169,23	19.164,04	232.004,62
TOTAL INGRESOS	42.026.092,29	263.120,96	42.289.213,25	4.698.676,33	4.498.337,36	839.655,70

Cuadro 2. Ejecución presupuestaria de INGRESOS. Porcentajes de ejecución y tasas de variación Febrero 2024.

En porcentaje

C.A. ANDALUCÍA	Derechos reconocidos sobre previsión inicial (en porcentaje de ejecución)	Derechos reconocidos sobre previsión definitiva (en porcentaje de ejecución)	Recaudación corriente sobre derechos reconocidos (en porcentaje de ejecución)	Previsiones definitivas (tasas de variación 24/23)	Derechos reconocidos (tasas de variación 24/23)	Recaudación corriente (tasas de variación 24/23)	Total recaudación (tasas de variación 24/23)
1. Impuestos Directos	13,00%	13,00%	97,42%	18,25%	4,36%	3,81%	3,88%
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	16,82%	16,82%	30,07%	-3,26%	13,05%	-18,83%	-12,22%
<i>Impuesto Renta Personas Físicas</i>	12,87%	12,87%	100,00%	19,00%	4,16%	4,16%	4,16%
<i>Resto capítulo 1</i>	-	-	19,63%	-	-34,17%	-47,80%	9,91%
2. Impuestos Indirectos	14,34%	14,34%	96,44%	3,80%	-0,82%	-1,20%	-1,14%
<i>ITP y AJD</i>	11,53%	11,53%	78,90%	-28,10%	-5,63%	-10,73%	-10,39%
<i>Impuestos sobre el valor añadido</i>	13,88%	13,88%	100,00%	17,20%	-0,11%	-0,11%	-0,11%
<i>Impuestos especiales</i>	18,58%	18,58%	100,00%	-7,01%	-1,08%	-1,08%	-1,08%
<i>Resto capítulo 2</i>	10,49%	10,49%	25,47%	5,89%	5,70%	31,78%	9,70%
3. Tasas, precios públicos y otros Ingresos	17,53%	17,53%	28,82%	8,43%	24,83%	53,89%	30,34%
4. Transferencias Corrientes	11,90%	11,89%	99,81%	4,67%	3,34%	3,69%	7,57%
<i>Fondo de Suficiencia Global</i>	14,85%	14,85%	100,00%	-7,29%	-7,90%	-7,90%	-7,90%
<i>Fondo de Garantía</i>	15,34%	15,34%	100,00%	9,39%	-3,81%	-3,81%	-3,81%
<i>Fondos de Convergencia</i>	0,00%	0,00%	-	16,06%	-	-	-
<i>Resto capítulo 4</i>	6,23%	6,23%	98,68%	-3,85%	97,58%	109,66%	102,30%
5. Ingresos Patrimoniales	17,08%	17,08%	81,73%	82,47%	83,36%	111,84%	91,69%
Operaciones Corrientes	13,31%	13,31%	95,61%	8,19%	2,57%	2,12%	3,22%
6. Enajenación Inversiones Reales	4,73%	4,73%	20,69%	-64,39%	-91,40%	-98,21%	-97,97%
7. Transferencias Capital	6,69%	6,65%	100,00%	-35,41%	697,56%	699,76%	650,58%
<i>Fondo de compensación interterritorial</i>	0,00%	0,00%	-	0,00%	-	-	-
<i>Resto capítulo 7</i>	7,12%	7,08%	100,00%	-36,84%	697,56%	699,76%	650,58%
Operaciones de Capital	6,63%	6,60%	98,38%	-36,88%	177,32%	174,38%	395,62%
Operaciones no Financieras	12,81%	12,80%	95,72%	2,65%	5,15%	4,75%	14,42%
8. Activos Financieros	1,03%	0,90%	95,41%	150,75%	18,30%	16,79%	16,76%
9. Pasivos Financieros	0,49%	0,49%	99,97%	-28,51%	-91,17%	44,87%	-
TOTAL INGRESOS	11,18%	11,11%	95,74%	1,26%	0,71%	4,92%	19,72%

Cuadro 3. Ejecución presupuestaria de GASTOS. Datos homogéneos acumulados Febrero 2024.

En miles de euros

C.A. DE ANDALUCIA	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos totales	Créditos declarados no disponibles	Compromisos de gasto	Obligaciones reconocidas	Pagos ejercicio corriente	Pagos ejercicios cerrados
1. Gastos Personal	15.591.588,17	14.040,62	15.605.628,79	0,00	2.237.068,29	2.227.757,26	2.227.721,61	291,77
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.869.217,17	10.777,00	6.879.994,17	0,00	4.109.215,05	1.179.195,13	1.148.657,38	279.857,16
3. Gastos Financieros	746.530,05	77,66	746.607,71	0,00	612.349,86	66.250,63	64.736,94	992,28
4. Transferencias Corrientes	9.252.617,70	83.207,42	9.335.825,12	0,00	2.831.635,81	1.317.333,12	956.185,17	601.852,62
5. Fondo de contingencia	16.010,00	0,00	16.010,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	32.475.963,09	108.102,70	32.584.065,79	0,00	9.790.269,01	4.790.536,14	4.397.301,10	882.993,83
6. Inversiones Reales	3.530.667,92	28.630,38	3.559.298,30	0,00	1.322.815,40	378.238,44	352.215,28	197.921,20
7. Transferencias Capital	2.264.621,13	126.387,88	2.391.009,01	0,00	431.172,10	14.038,20	12.955,93	104.753,34
Operaciones de Capital	5.795.289,05	155.018,26	5.950.307,31	0,00	1.753.987,50	392.276,64	365.171,21	302.674,54
Operaciones no Financieras	38.271.252,14	263.120,96	38.534.373,10	0,00	11.544.256,51	5.182.812,78	4.762.472,31	1.185.668,37
8. Activos Financieros	218.949,74	0,00	218.949,74	0,00	171,41	171,41	169,41	0,00
9. Pasivos Financieros	3.535.890,41	0,00	3.535.890,41	0,00	3.474.006,83	1.157.776,35	1.157.773,41	0,00
TOTAL GASTOS	42.026.092,29	263.120,96	42.289.213,25	0,00	15.018.434,75	6.340.760,54	5.920.415,13	1.185.668,37

Cuadro 4. Ejecución presupuestaria de GASTOS. Porcentajes de ejecución y tasas de variación Febrero 2024.

En porcentaje

C.A. ANDALUCÍA	Obligaciones reconocidas sobre créditos iniciales (en porcentaje de ejecución)	Obligaciones reconocidas sobre créditos totales (en porcentaje de ejecución)	Pagos ejercicio corriente sobre obligaciones reconocidas (en porcentaje de ejecución)	Créditos totales (tasas de variación 24/23)	Obligaciones reconocidas (tasas de variación 24/23)	Pagos de ejercicio corriente (tasas de variación 24/23)	Pagos totales (tasas de variación 24/23)
1. Gastos Personal	14,29%	14,28%	100,00%	5,31%	1,17%	1,17%	1,17%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	17,17%	17,14%	97,41%	5,33%	18,56%	18,55%	33,72%
3. Gastos Financieros	8,87%	8,87%	97,72%	35,21%	46,57%	44,13%	42,21%
4. Transferencias Corrientes	14,24%	14,11%	72,58%	3,57%	-7,48%	-11,99%	2,11%
5. Fondo de contingencia	0,00%	0,00%	-	0,00%	-	-	-
Operaciones Corrientes	14,75%	14,70%	91,79%	5,34%	2,67%	2,21%	9,04%
6. Inversiones Reales	10,71%	10,63%	93,12%	2,98%	652,00%	680,48%	228,01%
7. Transferencias Capital	0,62%	0,59%	92,29%	-5,69%	66,45%	54,92%	9,74%
Operaciones de Capital	6,77%	6,59%	93,09%	-0,69%	567,91%	582,68%	142,87%
Operaciones no Financieras	13,54%	13,45%	91,89%	4,36%	9,70%	9,34%	16,23%
8. Activos Financieros	0,08%	0,08%	98,83%	164,91%	21,59%	20,17%	-97,24%
9. Pasivos Financieros	32,74%	32,74%	100,00%	-25,67%	14,03%	14,63%	14,63%
TOTAL GASTOS	15,09%	14,99%	93,37%	1,26%	10,47%	10,33%	15,86%

Ámbito institucional

La información consolidada de la Comunidad Autónoma que se incluye en el presente documento comprende las siguientes unidades:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Administración General

Instituto Andaluz de Administración Pública

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Instituto Andaluz de la Mujer

Patronato de la Alhambra y el Generalife

Centro Andaluz de Arte Contemporáneo

Instituto Andaluz de la Juventud

Servicio Andaluz de Salud

Servicio Andaluz de Empleo

Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía

Agencia Servicios Sociales y Dependencia

Agencia Tributaria de Andalucía

Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

Consorcio Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva

Consorcio Transporte Metropolitano del Área de Almería

Consorcio Transporte Metropolitano del Área de Córdoba

Consorcio Transporte Metropolitano del Área de Granada

Consorcio Transporte Metropolitano del Área de Jaén

Consorcio Transporte Metropolitano del Área de Málaga

Consorcio Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar

Consorcio Fernando de los Ríos

Consorcio Transporte Metropolitano de la Bahía de Cádiz

Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada

Consorcio Parque de las Ciencias de Granada

Consorcio Sanitario Público del Aljarafe

Consorcio Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

Agencia Andaluza de la Energía

Agencia Pública Andaluza de Educación

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) (Integra a la Agencia Andaluza del Conocimiento)

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA)

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)

Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)

Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Agencia empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)